



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00864 -00
Decisión	Requiere notificar

Con el propósito de dar continuidad al presente proceso se requiere a la parte actora para que adelante las diligencias tendientes a la notificación personal de la parte demandada en los términos señalados mediante Auto del 14 de septiembre de 2021 y del 3 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00a021e84d650f19aa9cad4eb4e6ad4ddc7c9486d94d4671de3a3d9ac6db5c86**

Documento generado en 12/01/2022 02:23:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>